



ADADE/E-CONSULTING organiza junto con THOMSON REUTERS y APREBLACA el 2º Foro Jurídico sobre la Prevención del Blanqueo de Capitales

Tras el éxito de la primera edición, el pasado 18 de noviembre se celebró en la sede de la Cámara de Comercio de Madrid el 2º Foro Jurídico sobre la Prevención del Blanqueo de Capitales organizado por ADADE/E-CONSULTING, junto con Thomson Reuters y la Asociación Española de Especialistas en Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias APREBLACA. Un foro, patrocinado por ABANCA, que contó con la intervención, entre otros, del Magistrado de la Audiencia Nacional, **Eloy Velasco**, el presidente de ADADE, **Ramón Mª Calduch**, el presidente de APREBLACA, **Luis Manuel Rubí**, el director de Órganos de Gobierno, Cumplimiento Normativo y Prevención del Blanqueo de Capitales de ABANCA, **Luis Florencio Santa- María**, el Jefe del Área de Cooperación Internacional, SEPBLAC, **Álvaro Pinilla**.

En su ponencia **Delito de blanqueo de capitales: visión judicial**, Eloy Velasco destacó que la actividad ilícita no solo viene de delitos patrimoniales, sino que también puede venir de la corrupción, el tráfico de drogas o aquellos delitos que producen un rédito ilícito. Además, aseguró que "es un delito, y esto es lo más difícil de entender y un tema muy interesante, que protege el orden socioeconómico". También explicó que "no es la posesión lo penado, sino los actos de conocimiento de que ese dinero procede de una actividad delictiva, aunque no necesariamente de un deli-

to concreto, por lo menos de un entorno de actividad delictiva. Y, en segundo lugar, la intención de ocultar, encubrir o ayudado a que se disfrute de ese dinero que se sabe que proviene de una actividad ilícita".

Por su parte, Álvaro Pinilla Rodríguez, coordinador de inteligencia financiera del SEPBLAC afirmó que los umbrales de control en las operaciones comerciales en efectivo, "se van bajando cada vez más hasta niveles bastante mínimos y creo que siempre están en revisión puesto que, sobre todo en materia de financiación del terrorismo, las operaciones nunca tienen una entidad con las cual un umbral mínimo pueda ser suficiente. Entonces la tendencia para este tipo de operaciones es cada vez ir bajando más estos umbrales.

Además Luis Florencio Santa-María Pérez, director de órganos de Gobierno, Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales de ABANA, subrayó la importancia del Compliance penal en materia de blanqueo de capitales, ya que "el cumplimiento es negocio, porque un cumplimiento de altura ética va a generar un incremento de marca y reputacional que va a crear negocio seguro y, en segundo lugar, es negocio porque evitará que pierdas el negocio".

Una vez más, el encuentro resultó todo un éxito, por lo que Ramón María Calduch aseguró que habrá un tercer foro el año que viene.